



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 026 DE

03 ENE. 2014

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE  
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, Decreto 4968 de 2007, Decreto 5012 de 2009, Decreto 2950 de 2013,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** se cuenta con una vacante definitiva de **SECRETARIO EJECUTIVO 4210-21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Circular 005 de 2012, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que mediante oficio No. 2013EE90559 del 19 de diciembre de 2013, se solicitó permiso para realizar nombramiento provisional del empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO 4210-21** a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por no encontrarse dicho cargo convocado a concurso.

Que mediante oficio No. 0-2013EE45619 del 27 de diciembre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – otorgó permiso para realizar nombramiento provisional del empleo antes mencionado, de acuerdo con lo previsto en el inciso 2° del artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, por un término no superior a seis (6) meses.

Que de conformidad con la certificación de fecha 12 de noviembre de 2013, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora **YIRA PAOLA RODRIGUEZ NIETO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.580.895 reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO 4210-21** de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

X

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Nombrar con carácter provisional a **YIRA PAOLA RODRIGUEZ NIETO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.013.580.895, en el cargo de **SECRETARIO EJECUTIVO 4210-21**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional por un término no superior a seis (6) meses.

**ARTÍCULO 2°** Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Educación Nacional y en la Intranet de la entidad, en el micrositio denominado "Talento en la Red", con el fin de salvaguardar el derecho preferencial de encargo de los servidores de carrera administrativa.

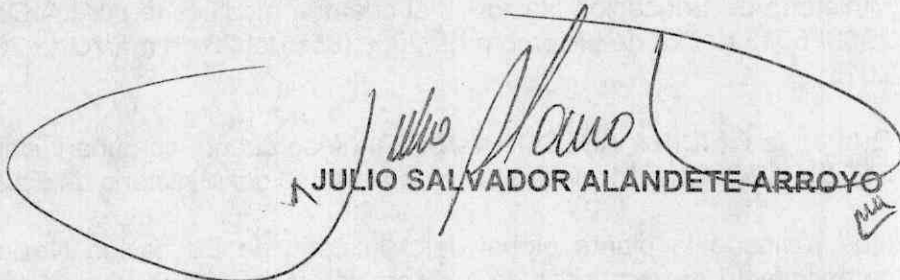
**ARTÍCULO 3°** La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá, D.C., a los

**03 ENE. 2014**

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,  
BÁSICA Y MEDIA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES  
DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,**

  
**JULIO SALVADOR ALANDETE-ARROYO**

*Handwritten notes:*  
J. Alandete  
M. I.